



**Santa Cruz, 3 de diciembre de 2019.-** El 29 de noviembre del presente año, el Gobernador Rubén Costas Aguilera, interpuso una Acción Popular en contra de Sergio Abraham Imana, ex director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), el cual de manera ilegal hace poco más de tres años había dotado tierras del Fuerte de Samaipata, a propietarios privados.

La tarde de este martes, el presidente de la Sala Constitucional Tercera, Hernán Sewald Suárez, ordenó que el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), haga una revisión en la dotación de las 60 hectáreas de la zona de amortiguamiento del Fuerte de Samaipata, y además prohíbe la dotación dentro de este Patrimonio de la Humanidad.

“Samaipata tiene una gran noticias, estamos muy contentos, muy felices porque se hizo justicia, esto lo venimos denunciando desde hace 3 años desde la Gobernación, era una acción irregular sobre los predios de Samaipata donde se vieron afectadas 60 hectáreas del Fuerte (...) El Fuerte de Samaipata fue declarado en 1997 como Patrimonio de la Humanidad (...)”, expresó Paola Parada, secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación Cruceña.